

GRADO: Administración y Dirección de Empresas

Curso 2016/2017

Operaciones de Cobertura: *Transición del PGC 2007 a la NIIF 9*

Autor/a: M. Itziar Zubiete Aranoa

Director/a: Miren Lorea Andicoechea Arondo

Bilbao, a 30 de Junio de 2017



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Entorno Empresarial y Exposición al Riesgo	4
3. Gestión del Riesgo a través de Instrumentos Financieros	7
3.1 Herramientas de Gestión	10
3.2 Gestión del riesgo dinámico	13
4. Aspectos Contables relativos a Instrumentos Financieros	14
4.1 Normativa Contable.....	14
4.2 Causas del cambio	16
4.3 PGC 2007 vs NIIF 9	20
4.4 Diferencias entre PGC2007 y NIIF 9	20
4.4.1 Activos Financieros.....	20
4.4.2 Pasivos Financieros	23
4.4.3 Deterioro	23
4.4.4 Operaciones de Cobertura	25
5. Casos Prácticos	30
5.1 Ejercicio de Cobertura de Flujos de Efectivo	30
5.2 Caso Iberdrola	35
5.2.1 Resultado del análisis caso Iberdrola	41
6. Conclusiones.....	42
7. Bibliografía.....	44

1. Introducción

Dado que en entornos volátiles como los actuales, donde el desarrollo de la actividad económica con certeza es muy reducida o prácticamente nula, las empresas deben buscar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo tales actividades bajo ciertos mínimos de seguridad; y si a ello, se le añade la próxima entrada en vigor de la Norma Internacional de Información Financiera sobre instrumentos financieros (NIIF 9), se ha considerado pertinente llevar a cabo dicho análisis.

En el presente trabajo se realizará un estudio sobre la importancia que tienen las operaciones de cobertura a través de instrumentos financieros en el desarrollo de la actividad económica de las empresas, así como el impacto que éstas tienen en los estados financieros de las mismas.

Para ello, se han desarrollado un análisis compuesto de las siguientes fases:

1. Una fase teórica donde se desarrollan los siguientes puntos:
 - Análisis de los principales riesgos cubiertos por las coberturas, así como los instrumentos y mecanismos utilizados para tal fin.
 - Breve estudio de la norma que regula dichos instrumentos financieros (PGC 2007) y el posible impacto que tendrá la entrada en vigor de la nueva normativa (NIIF 9).
2. Y otro empírico, donde se ha desarrollado un supuesto para describir el impacto que tienen las operaciones de cobertura en los estados financieros. Por último, realizamos un estudio del caso de Iberdrola a través de la información de su informe anual.

Finalmente, se muestran las conclusiones que se han alcanzado, derivadas de la realización de este estudio.

2. Entorno Empresarial y Exposición al Riesgo

La globalización mejora el acceso de las empresas a mercados donde vender sus productos/servicios, pero también conlleva una **mayor interconexión entre mercados y países**, que como ha quedado patente en la crisis del 2009, también supone una mayor exposición al riesgo.

De ahí que la gran mayoría de empresas hayan visto disminuido su número de clientes, conllevando una reducción de las ventas, y por ende, su cifra de negocios. Además, en muchos casos, la situación de morosidad de los clientes y la falta de liquidez de la propia empresa han agravado, más si cabe, la situación de estas.

Y por si no fuera poco, también se han reducido drásticamente las **opciones de financiación externa**, dado que las concesiones de crédito por parte de las entidades bancarias se han visto reducidas.

Por lo que, en tales circunstancias de incertidumbre económica, las empresas se ven en la obligación de **asegurar su supervivencia** tanto con mecanismos que les permitan acometer sus actividades con las garantías suficientes de éxito, como mediante la transformación de su estructura empresarial, dotándolas de la flexibilidad necesaria que les permita adaptarse a un entorno cambiante.

Así pues, cualquier empresa aparte de obtener ventaja de sus oportunidades y de hacer frente a todas sus posibles amenazas inherentes del entorno económico de la misma, también ha de lograr anticiparse al futuro, diversificar riesgos, cubrir eventualidades, y especialmente, minimizar la variabilidad de costes que afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por todo ello, cualquier empresa, con independencia de su dimensión y de su sector de actividad, se ve afectada por distintos tipos de riesgos y/o por falta de financiación, que pueden hacer peligrar la viabilidad económico-financiera de la empresa. Por lo que la dirección financiera deberá adoptar distintas medidas, en cuanto a **control y gestión** se refiere, a fin de lograr un sistema eficaz de protección contra los distintos desequilibrios a los que se puede ver expuesta la entidad.

Aunque las empresas se ven expuestas a gran diversidad de riesgos, el presente estudio se centrará en los riesgos que pueden ser minimizados mediante la utilización de operaciones de cobertura. Los cuales, de forma general estos se podrían clasificar como (Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, 1998):

Riesgos operacionales o económicos

Son aquellos estrechamente relacionados con los factores propios del mercado en el que la empresa desarrolla su actividad, entre los más destacables estarían:

- **Negocio:** son los relacionados con las características de la demanda, barreras de entrada, grado de competencia, así como la legislación vigente propia de cada país.
- **Operacionales:** son los ocasionados por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, obsolescencia tecnológica, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.
- **Precios:** la inflación es un aspecto importante a considerar, dado su impacto tanto en el valor de los activos como por provocar pérdidas a los inversores extranjeros debido a la depreciación.

En este apartado se podría considerar como una sub-clasificación, el riesgo de materias primas (metales no ferruginosos, energía, metales preciosos y agrícolas) ya que las variaciones del precio afectan directamente al resultado de la entidad.

Riesgos financieros

Son los que se originan como resultado de una transacción financiera, puesto que cualquier transacción de este tipo expone a las empresas e inversores a asumir cierto nivel de riesgo. Los más comunes son los siguientes:

- **Tipos de interés:** Este riesgo deriva de las fluctuaciones en los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, las cuales pueden tener consecuencias negativas considerables en los precios de los instrumentos financieros, y por tanto exponer al titular de los mismos a una potencial pérdida de capital.
- **El tipo de cambio/divisa:** Este riesgo debe ser tenido en cuenta cuando el inversor mantiene instrumentos financieros en una divisa diferente a la de su país, puesto que los movimientos de los tipos de cambio están estrechamente relacionados con la tasa de inflación, los tipos de interés o factores político-económicos tanto del país nacional como del extranjero. Por tanto, si los tipos de cambio aumentan o disminuyen, el valor de la inversión en divisa extranjera caerá o subirá respectivamente.
- **Crédito:** Es habitual que pueda surgir cierta incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales al vencimiento por parte de un cliente; o simplemente debido a la gestión de la estructura patrimonial de la compañía y de la política de cobro de las ventas. Teniendo ambos casos un impacto negativo en el resultado de la entidad.
- **Liquidez:** Viene propiciado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria de la sociedad.

3. Gestión del Riesgo a través de Instrumentos

Financieros

De forma general, la gestión del riesgo se podría definir como *“el proceso de toma de decisiones en base a la expectativa de beneficios futuros, ponderando las posibilidades de pérdidas inesperadas, controlando la puesta en práctica de las decisiones y evaluando los resultados de forma homogénea y ajustada según la posición asumida”*. (Wilches-Chaux, 1998)

De lo anterior se extrae que la toma de decisiones en situaciones de **incertidumbre**, pueden originar pérdidas o ganancias en los resultados de las empresas; por lo que, la gestión deberá proteger a la empresa de las posibles pérdidas, o permitir explotar las posibles oportunidades de beneficio.

No obstante, para que la gestión sea lo más efectiva posible, cualquier empresa debería aplicar los siguientes procedimientos (Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, 1998):

- Lo principal es identificar, analizar y comprender la **naturaleza del riesgo** en cuestión, así como el posible efecto que éste tendría en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Análisis de la **idoneidad del uso de derivados** como instrumentos de cobertura sobre determinados riesgos.
- Aplicación de estrategias que permitan la **supervisión, control y gestión** del riesgo.
- Políticas de **comunicación e información** entre los departamentos, especialmente, entre los que están más expuestos a los riesgos.

Según lo mencionado el segundo punto, hacemos referencia al estudio de las coberturas mediante instrumentos financieros.

Antes que nada, se ha considerado necesario definir dos conceptos clave: las **operaciones de cobertura** que son *“contratos diseñados con el fin de eliminar*

o reducir considerablemente los distintos riesgos (riesgo de cambio, de interés, de mercado) a los que se ven expuestas las empresas” (López Domínguez, 2017); y como se puede extraer de la propia NIC 39, los **derivados** son instrumentos financieros que cumplen con las siguientes características:

- Su valor varía como consecuencia de los cambios sufridos o estimados en alguno de los componentes de un contrato.
- No requiere una inversión inicial o bien esta resulta inferior a la que requieren otro tipo de contratos similares.
- Se liquida en una fecha futura.

Sin embargo, estos a su vez pueden ser clasificados según los siguientes criterios (Planeta Forex):

I. Derivados según la finalidad

- a) Derivados de cobertura: Su finalidad es minimizar un riesgo del activo subyacente mediante una posición opuesta en el mercado.
- b) Derivados de arbitraje: El objetivo es aprovechar la diferencia de precios entre diferentes mercados sobre un mismo activo financiero, realizando operaciones complementarias al mismo tiempo. Es de ésta divergencia de donde se consigue una ganancia prácticamente “libre” de riesgo.
- c) Derivados de negociación o especulativos: El resultado de negociar con estos derivados es el de obtener ganancias especulando con el precio del activo subyacente involucrado en el contrato.

II. Derivados según la naturaleza del subyacente

- a) Derivados financieros: Son aquellos contratos en los que se emplean activos financieros como acciones, divisas, bonos y tipos de interés.
- b) Derivados no financieros: Son los que tienen a las materias primas

como activos subyacentes, pudiendo ir desde el maíz, a la soja y el ganado hasta el petróleo, el gas y los metales preciosos.

III. Derivados según el tipo de mercado

- a) Mercados organizados: Tanto las características del contrato como el precio y el vencimiento del activo subyacente son las mismas para todos los participantes.
- b) Mercados no organizados o Extrabursátiles (OTC): En este caso, los contratos y sus especificaciones son desarrollados conjuntamente por las partes intervinientes.

IV. Derivados de acuerdo al tipo de contrato

- a) Opciones: Es un contrato entre un comprador y un vendedor donde el primero adquiere el derecho a ejercer lo establecido en el contrato, aunque no por ello está obligado a hacerlo; y el vendedor, por el contrario, sí queda obligado a cumplir lo acordado. Además, para poder adquirirlas es indispensable realizar un depósito de garantía a fondo (prima) cuyo valor es fijado por el mercado en función de las expectativas de futuro hasta la fecha de vencimiento.

Las opciones se pueden diferenciar en función: de la naturaleza del derecho, si es a comprar se denomina “call” y si es a vender se llaman “put”; y en función de la realización de la opción, es decir, si la opción sólo se puede realizar/ejercer en la fecha de vencimiento (opción europea), o se puede ejercer en cualquier momento del contrato (opción americana). (López Mendo, Abril 2017).

Este tipo de instrumentos financieros son utilizados fundamentalmente para cubrir los riesgos del tipo de cambio y de interés.

- b) Forwards o Futuros: Es también un contrato entre dos partes por el que se comprometen a intercambiar un activo subyacente a un precio determinado y en una fecha futura preestablecida; sin embargo, en este caso ambas partes quedan obligadas a vender/comprar una determinada cantidad de “algo”, en una fecha futura determinada. (López Mendo, Abril 2017).

Y como su naturaleza es muy similar a la de las opciones, estos también son útiles para protegerse de la volatilidad de los tipos de cambio y del tipo de interés.

- c) Swaps: Los swaps u operaciones de permuta financiera son acuerdos entre dos agentes económicos para el intercambio de flujos de caja futuros en la misma o diferente moneda, correspondientes a operaciones de endeudamiento o inversión sobre el mismo nominal y vencimiento.

Aunque el swap más habitual es el de intereses, donde por lo general, una parte contratante paga un tipo de interés fijo (la empresa) y la otra parte contratante paga un tipo de interés flotante (la entidad financiera) o viceversa. De manera que se minimiza el efecto de los cambios en los tipos de interés.

Por último se encuentran los swaps de divisas, que son una variante del anterior, donde las partes intercambian principales de igual cuantía pero denominados en diferente moneda al vencimiento. (ING Direct, 2015).

3.1 Herramientas de Gestión

Sin embargo, el riesgo al que se expone la empresa no puede ser gestionado con cualquier derivado. Todo lo contrario, dependiendo de la naturaleza del riesgo se utilizará el derivado más acorde para su correcta gestión. He aquí una tabla que, a modo de resumen, relaciona los distintos riesgos con el tipo de derivado adecuado.

Los autores Felipe Herranz Martin, Alicia Costa Toda y Constancio Zamora Ramírez presentan la siguiente clasificación (Herranz Martin & Costa Toda, 2004):

DERIVADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO		
DERIVADOS NO FINANCIEROS	RIESGO DE PRECIOS DE MERCANCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Futuros sobre mercancías. • Opciones sobre mercancías o sobre futuros en mercancías. • Swaps sobre mercancías.
	RIESGO DE TIPO DE INTERES	<ul style="list-style-type: none"> • Swaps de tipos de interés. • Contratos a plazo de tipo de interés o <i>Forward Rate Agreement (FRA)</i>. • Futuros de tipos de interés. • <i>Caps, Floors y Collars</i>.
DERIVADOS FINANCIEROS	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> • Futuros sobre divisas. • Contratos a plazo o <i>forward</i> de divisas. • Swaps de divisas. • Opciones sobre divisas.
	RIESGO BURSÁTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Futuros sobre índices bursátiles. • Opciones sobre índices bursátiles. • Opciones y futuros sobre acciones. • Swaps sobre acciones.
DERIVADOS DE CRÉDITO		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Credit Swaps: Loan Portfolio Swap y Total Return Swap</i> • <i>Credit Options: Credit Default Swap (CDS)</i> • <i>Credit Linked Notes</i> 		

Riesgo de precio (mercancías)

La inmensa mayoría de las empresas están expuestas al riesgo del precio de mercado de las materias primas, el cual es gestionado por éstas mediante la realización de contratos en firme o con productos derivados como los futuros, opciones o swaps.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Éste riesgo procede de la volatilidad a la que se ven sometidos los tipos de interés, hecho que puede tener incidencia directa en el valor del activo/pasivo en cuestión.

La gestión de este riesgo depende sobremanera de la estructura de la cartera y de la relación entre activos y pasivos, y de los medios disponibles para poder emplear las técnicas más eficaces de financiación. (Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, 1998). Siendo común que las empresas acudan a instrumentos financieros de cobertura para eliminar o reducir al máximo la volatilidad de los tipos de interés, diferenciando la gestión de los mismos entre fijos (contratos de Futuros o Swap de interés variable por fijo) y variables (Swap de tipos de interés, contratos de Opción o contratos Híbridos).

Riesgo de tipo de cambio

Cualquier empresa al realizar transacciones comerciales internacionales en una moneda diferente al euro se verá afectada por las fluctuaciones del tipo de cambio, puesto que variará el valor de cualquier activo denominado en una moneda distinta de la funcional (en ambos casos el euro). Por lo que la exposición a este riesgo será mayor, cuantos más activos y pasivos denominados en moneda extranjera posea la entidad.

Para gestionar la exposición a este riesgo las empresas disponen, principalmente, de instrumentos financieros como contratos Forward, Swap de divisas, incluso contratos de Futuros y Opciones sobre divisas. (Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, 1998).

Riesgo de liquidez

Este último riesgo tiene efecto en la facilidad de obtención de financiación externa por parte de la empresa, eso sí, sin comprometer la solvencia ni el rendimiento esperado por los accionistas.

3.2 Gestión del riesgo dinámico

Aunque anteriormente hemos analizado los riesgos de forma individual, lo cierto es que identificar, analizar y aplicar una política de gestión para un único riesgo, aparte de ser excesivamente laborioso y suponer un coste extra, a la gran mayoría de empresas les resulta más cómodo gestionar el riesgo mediante **carteras abiertas**, es decir, carteras cuyo valor cambia con el tiempo.

De acuerdo con lo anterior, esta modalidad de gestión se podría definir como *“un proceso continuo de gestión, basado en la monitorización frecuente del riesgo surgido de carteras abiertas y de la reevaluación correspondiente de las actividades de riesgo”*. (IFRS, 2014)

De hecho, los principales riesgos que se gestionan de manera dinámica son el **del tipo de interés y el de mercado** debido a la volatilidad de los tipos de interés en el primero; y a los cambios en los movimientos de los precios en el segundo.

Por desgracia, la gestión de las carteras de inversión es bastante compleja dado que cada activo (individualmente) se ve afectado por riesgos frecuentes, o simplemente porque los cambios en el valor razonable no se recogen al mismo tiempo. Además a medida que va pasando el tiempo las carteras se transforman (entran o se eliminan elementos), pudiendo tener efecto en el resultado en ejercicios distintos.

Además, los requerimientos actuales de contabilidad de coberturas son difíciles de aplicar a la gestión dinámica del riesgo debido a la designación individual (*“one-to-one”*) requerida entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Por lo que todo ello dificulta la **representación fiel de la gestión del riesgo** en los estados financieros de las entidades y pueden incrementar la complejidad operacional.

4. Aspectos Contables relativos a Instrumentos

Financieros

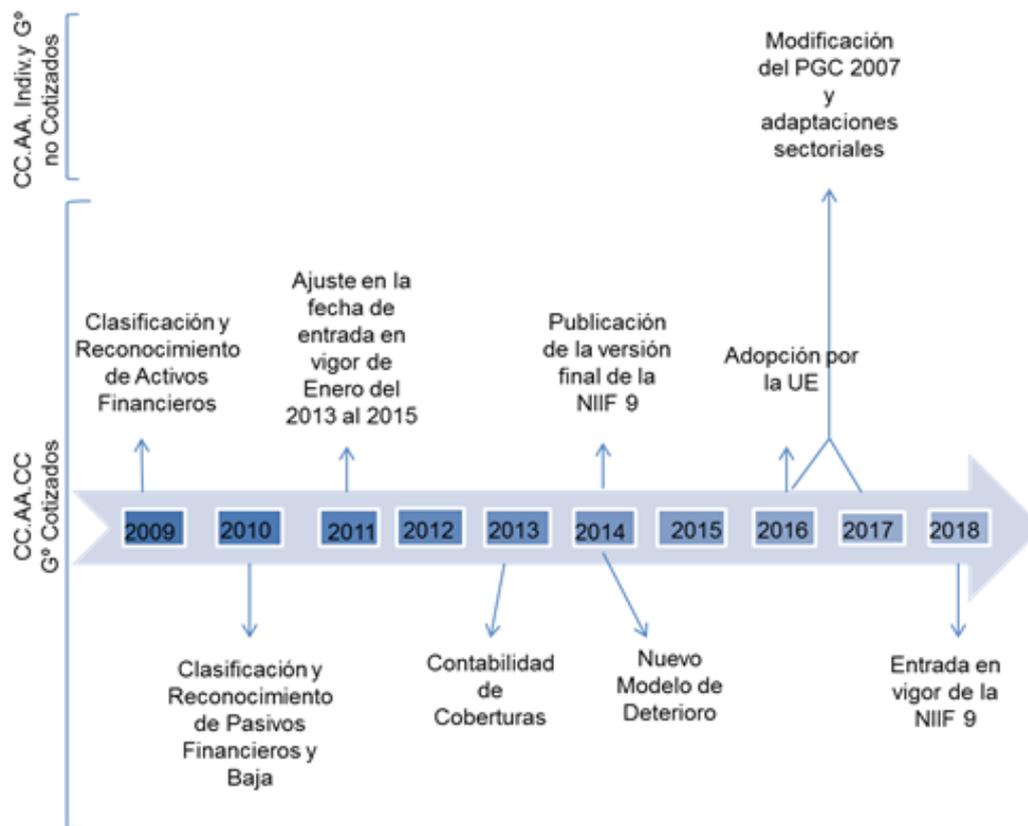
La gestión del riesgo se puede llevar a cabo tanto con instrumentos financieros como con instrumentos no financieros. Como el objeto de análisis de este trabajo son las operaciones de cobertura, nos centraremos en los derivados más habituales a tal fin.

Pues bien, según la NIC39 los instrumentos financieros son “*contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero para una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa*”. De un modo más sencillo “*los instrumentos financieros son como las dos cara de la moneda, ya que representan al mismo tiempo un activo para uno de los sujetos del contrato y a la vez, un pasivo para el otro sujeto*” (Díaz-Zorita, 2003).

Sin embargo, dentro de esta definición se distinguen dos grandes grupos de instrumentos financieros; por un lado, los **instrumentos financieros primarios** o tradicionales, como activos, pasivos e instrumentos de patrimonio; y por otro, **los instrumentos financieros complejos** como los derivados (incluidos los híbridos) y las operaciones de cobertura.

4.1 Normativa Contable

Resulta interesante conocer la normativa que regula los instrumentos financieros, tanto a nivel de información individual como consolidado.



*Ilustración 1: Elaboración propia, tomada de <https://fleming.events/library/article/brief-history-and-timeline-of-ifs-9>; **Error! Marcador no definido.***

Respecto al Plan General Contable y las adaptaciones sectoriales, desde el 2007 **no ha habido variación** alguna, aunque actualmente hay en proceso una propuesta de modificación del PGC.

En lo referente a los grupos cotizados, vemos como el órgano competente (IASB) ha llevado a cabo un **proceso de actualización**. Como se puede observar en la Ilustración 2; en Noviembre del 2009 el IASB publicó la primera parte de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* para reemplazar la NIC 39. En ella se desarrollan los nuevos requerimientos para la **clasificación y reconocimiento de los activos financieros**. Prácticamente un año después se volvió a publicar la NIIF 9, añadiendo los requerimientos en la contabilización de los **pasivos financieros**, y a su vez, traspasando desde la NIC 39 los requerimientos para dar de baja los activos y pasivos financieros.

A finales del 2011, el IASB publicó la *Fecha de vigencia y Transición*, la cual derogaba la entrada en vigor para el 2013, postergándola hasta comienzos del 2015. A continuación, en el 2013 publica la parte de las Coberturas Contables, la cual incluye los nuevos requerimientos para la **contabilización de las coberturas**, además de eliminar la entrada en vigor esperada para el 2015.

Finalmente, en Julio del 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9, incorporando el nuevo **modelo de pérdidas esperadas por deterioro**. Esta versión reemplaza a todas las versiones anteriores de la misma, así como de la NIC 39 y 32. Siendo de obligado cumplimiento a partir de Enero del 2018.

Pero, ¿por qué hay un lapso de tiempo de tres años entre la publicación de la norma y su entrada en vigor? Básicamente, por la necesidad de las instituciones financieras para **implementar los procedimientos necesarios** para tener en cuenta el impacto en los datos, sistemas, modelos, indicadores clave de rendimiento y la implementación del enfoque de pérdidas de crédito esperadas.

4.2 Causas del cambio

Para entender el porqué de este cambio normativo, previamente se hará un breve resumen sobre la normativa vigente, NIC 39.

- La actual norma presenta un **modelo de medición mixto**, en el que algunas partidas son valoradas a valor razonable y otras a coste amortizado. Clasificándose en 4 categorías de valoración: valor razonable con cambios en resultado, mantenimiento al vencimiento, disponibles para la venta y cuentas por cobrar.
- El modelo contable para el reconocimiento de pérdidas crediticias es el de **pérdidas incurridas**, el cual se basa en información y experiencia tanto presente como pasada.
Este tipo de modelo, conlleva que las pérdidas sólo se reconozcan en el momento en que se identifique una evidencia objetiva de deterioro.
(Saavedra, 2014)

Además de tener modelos de deterioro distintos para los activos disponibles para la venta y para los activos a coste amortizado (préstamos y partidas a cobrar e inversiones hasta el vencimiento).

- El modelo general de cobertura puede utilizarse sólo si se documenta y designa desde el inicio, y se demuestra que es **altamente eficaz** tanto con carácter prospectivo como retroactivo, es decir, la empresa deberá realizar pruebas numéricas para demostrar que la cobertura se encuentra dentro del rango 80-125%.

Por otro lado, los **instrumentos de cobertura están limitados** a aquellos que se ajustan a la definición de derivado; y solo pueden cubrir un riesgo específico en una partida, siempre y cuando dicho riesgo sea **identificable individualmente y pueda medirse con fiabilidad**. Quedando excluidas, las partidas no financieras y aquellos componentes o porciones que no estén contractualmente identificados, además de prohibir la designación de derivados como partida cubierta.

Por último, cualquier cambio en la relación de cobertura, generalmente, supone la **interrupción de la contabilidad de cobertura** y realizar una nueva relación que refleje dichos cambios.

La crisis del 2008 hizo más patente la **necesaria transformación** de esta normativa, con el fin de que fuera útil y transparente para los usuarios, relevante para la toma de decisiones y, especialmente, menos compleja. Ésta imperativa necesidad de cambio quedó corroborada en la cumbre del G-20 en el 2009, en la que los presidentes de gobierno de los principales países del mundo instaron a los emisores de normas de contabilidad, (IASB y FASB) a acometer reformas profundas en las normas contables.

Entre los principales problemas y/o inconvenientes que se pretenden solucionar, estarían los siguientes: (IASB, 2008):

- **Clasificación de los activos financieros**: Ya que la actual además de ser poco transparente y homogénea, usa una definición de instrumento financiero que incluye algunos contratos no financieros, excluyendo determinados instrumentos financieros.

Por ello se determinó la manera en que los activos y pasivos financieros deberían ser medidos y contabilizados en los estados financieros, además de introducir el **enfoque lógico** de clasificar los activos según los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se sujeta el activo. (IFRS Foundation, 2016)

- **Modelo de pérdida incurrida**: Mediante este modelo la entidad financiera presume que todos los préstamos le serán devueltos (siempre y cuando no haya evidencia de lo contrario), lo cual resulta ser una valoración optimista de las provisiones para insolvencias puesto que las pérdidas se reconocían demasiado tarde y en una cuantía insuficiente (*too little, too late*); y como consecuencia, sólo se realiza el ajuste correctivo cuando es detectada la evidencia de deterioro.

Así pues, la NIIF 9 introduce el **modelo de pérdida esperada del deterioro**, caracterizada por tener una visión más de futuro dado que no va a ser necesario que se haya producido la acción de deterioro; además de ser más sensible a los cambios de riesgo crediticio.

- **Contabilidad de coberturas**: La NIC 39 presenta unos requerimientos contables complejos por lo que su correcta aplicación resulta difícil, sobre todo en aspectos como la documentación y la designación de la cobertura o el reconocimiento de la ineficiencia de la cobertura.

Por lo que con la nueva normativa se pretende **alinear el tratamiento contable con las actividades de gestión del riesgo**, facilitando a las entidades el reflejo de dichas actividades en sus estados financieros.

Además, como resultado de estos cambios, los usuarios de los estados financieros dispondrán de una mejor información sobre la gestión del riesgo y del efecto en la contabilidad de coberturas.

Adicionalmente, en Septiembre del 2010 el IASB comenzó a deliberar sobre la creación de un proyecto de macro coberturas con el fin de desarrollar un nuevo modelo contable para la **gestión del riesgo dinámico**.

Inquietud que quedó reflejada en el Informe de Discusión publicado por el IASB ¹, donde la principal razón del cambio fueron las dificultades asociadas a la aplicación de los requerimientos existentes en la contabilidad de coberturas de carteras dinámicas; por un lado, porque según la actual normativa las carteras abiertas son forzadas a ser carteras cerradas, lo cual dificulta sobremanera el fiel reflejo de la gestión del riesgo dinámico en los estados financieros, y por otro, porque los requerimientos para la contabilización de la cobertura de carteras de la NIC 39 están limitados sólo al riesgo del tipo de interés.

Sin embargo, los miembros del IASB se percataron de que el desarrollo de este nuevo modelo llevaría tiempo, lo cual colisionaba con el cronograma de la NIIF9, por lo que en Mayo del 2012 se separaron los dos proyectos, permitiendo finalizar la NIIF 9 mientras se progresa con la contabilidad de la gestión del riesgo dinámico como un nuevo proyecto.

¹ Discussion Paper. Accounting for Dynamic Risk Management: a Portfolio Revaluation Approach to Macro Hedging

4.3 PGC 2007 vs NIIF 9

En primer lugar, mencionar que el actual Plan General Contable español entró en vigor en el 2007 con el objeto de adaptarse a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que incluye los **mismos requerimientos** que la NIC 39, en lo referente a operaciones de cobertura. Por lo tanto, las diferencias que se han encontrado son prácticamente las mismas que se encuentran entre la actual norma y la NIIF 9.

Y debido tanto a la reciente entrada en vigor la NIIF 15 *Ingresos procedentes de contratos con clientes*, como a la inminente de la NIIF 9 *Instrumentos financieros*, el ICAC ha considerado conveniente iniciar una **propuesta de modificación** del actual PGC. Todo ello con el claro objetivo de evitar problemas/confusiones derivados de la **duplicidad** de normativas contables (estatal e internacional) y, especialmente, desarrollar una normativa que permita a los usuarios de los estados contables disponer de información financiera sencilla, clara y de calidad para tomar decisiones.

4.4 Diferencias entre PGC2007 y NIIF 9

4.4.1 Activos Financieros

Ahora, vamos a centrarnos en analizar los requerimientos contables actuales de contabilidad de los instrumentos financieros, así como las diferencias con los requerimientos de la nueva normativa.

Aunque, en general, los activos financieros se reconocen por su valor razonable, a efectos de valoración, se clasifican de la siguiente manera:

Clasificación	Valoración inicial	Valoración posterior
Préstamo y partidas a cobrar	VR + Costes de transacción	Coste amortizado – Interés efectivo
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	VR + Costes de transacción	Coste amortizado – Interés efectivo
Activos financieros mantenidos para negociar	Valor Razonable	Valor Razonable
Activos fros.disponibles para al venta	VR + Costes de transacción	Valor Razonable
Clasificación y medición (NIIF9)		
Coste amortizado	VR + Costes de transacción	Coste amortizado – Interés efectivo
VR con cambios en Rtdo	VR + Costes de transacción	Coste amortizado – Interés efectivo
Inst.deuda a VR con cambios PN	Valor Razonable	VR con cambios PN
Inv.en inst.de Patrimnoio	Valor Razonable	VR con cambios Rtdo

Tabla 1: Elaboración propia, idea tomada del PGC 2007

Además de ello, la NIIF 9 permite la “Opción de designación inicial a Valor Razonable con cambios en Resultados”, es decir, la empresa puede designar inicial e irrevocablemente un activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera reduce o elimina significativamente una asimetría contable.

Adicionalmente, la clasificación de los activos dependerá, por un lado de las características de los **flujos de efectivo contractuales** de los activos; y por otro del **modelo de negocio de la entidad**. De tal manera que el proceso para la clasificación de los activos financieros sería del siguiente modo:

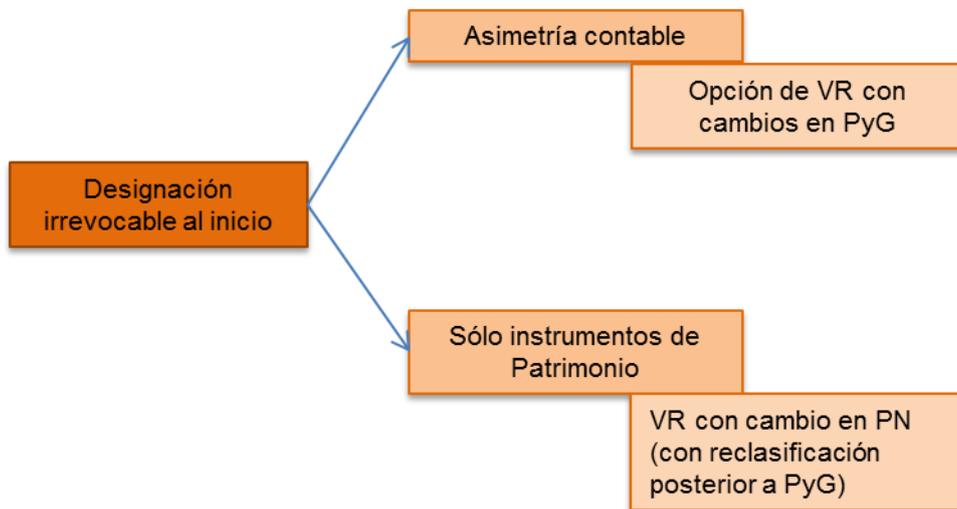
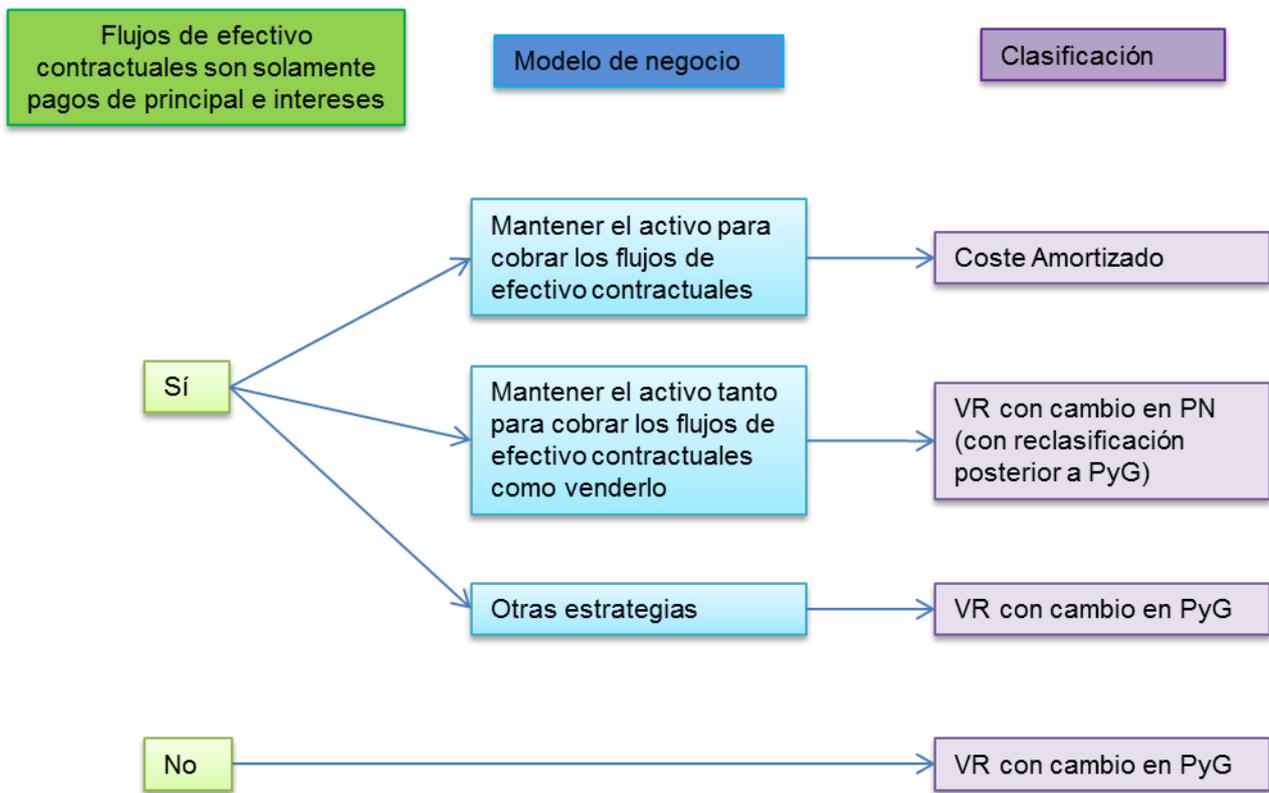


Gráfico 1: Elaboración propia, idea tomada de Deloitte (Deloitte, 2016).

4.4.2 Pasivos Financieros

En cuanto a los pasivos financieros tendríamos la siguiente clasificación:

Clasificación y medición		
Clasificación	Valoración inicial	Valoración posterior
Débitos y partidas a pagar	VR + Costes de transacción	Coste amortizado – Interés efectivo
Pas.fros.mantenidos para negociar	Valor Razonable	Valor Razonable

Tabla 2: Elaboración propia, tomada del PGC2007

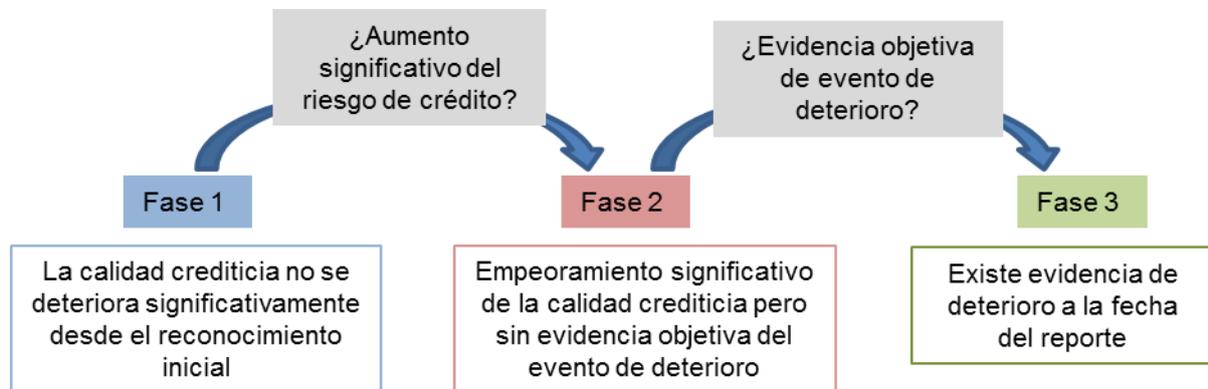
A diferencia de los activos, las categorías de pasivos financieros en la nueva NIIF 9 son básicamente las mismas que en el PGC2007, por lo que los pasivos financieros se medirán a **coste amortizado** (de forma general), a excepción de los pasivos financieros que se mantengan para negociar (derivados), que se valorarán a VR con cambios en resultados.

Sin embargo, el cambio que presenta la nueva normativa reside en los requisitos contables de la opción de designación inicial a valor razonable, donde el importe de la variación del “riesgo propio de crédito” se lleva al patrimonio.

4.4.3 Deterioro

En relación a los activos financieros, el PGC 2007 establece que siempre que **exista evidencia objetiva** de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos similares se halla deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, las empresas deberán (al menos al cierre del ejercicio) realizar las correcciones valorativas necesarias.

Sin embargo, como ya se ha comentado anteriormente (apartado 4.1 Normativa reguladora) el modelo de la NIIF 9 se basa en **la pérdida esperada**, es decir, los deterioros se registrarán de forma anticipada. Por lo que adquirirán una gran importancia las estimaciones de pérdidas basadas en información fiable de hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones justificadas sobre las posibles condiciones económicas futuras.



Reconocimiento de la Pérdida Esperada

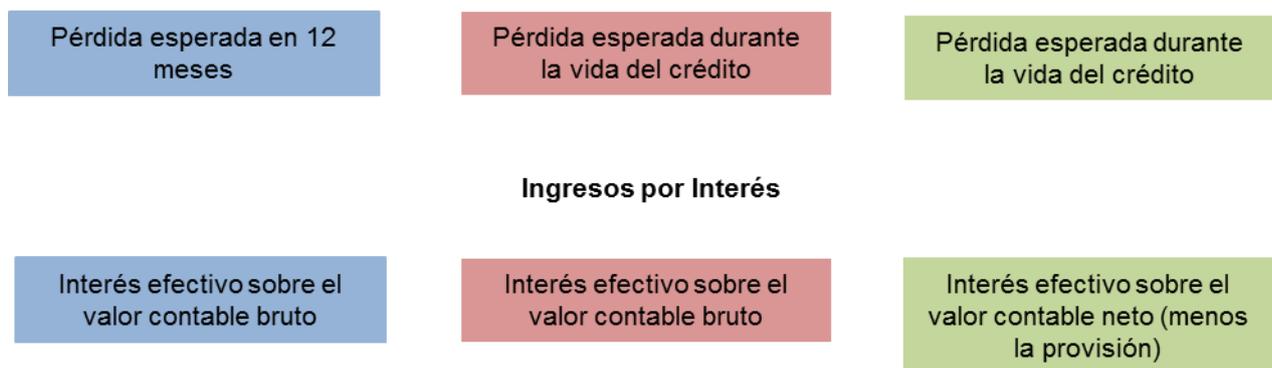


Gráfico 2: Elaboración propia, idea tomada de Deloitte (Deloitte, 2016)

4.4.4 Operaciones de Cobertura

Respecto a las operaciones de cobertura, el PGC 2007 indica que en toda operación de este tipo se encuentran dos componentes; por un lado el **instrumento de cobertura**, que es un “*derivado medido a valor razonable con cambios en resultados, excepto algunas opciones emitidas*” y que además deben ser contratados con una parte externa a la entidad. Y por otro lado, se hallan las **partidas cubiertas**, que son “*un activo o pasivo reconocidos, un compromiso en firme no reconocido, una transacción prevista o una inversión neta en un negocio en el extranjero*”, pudiendo ser una única partida o un grupo de partidas, pero en cualquiera de los casos, la partida debe ser medible con fiabilidad.

Así pues, la efectividad de la cobertura será mayor cuanto más correlacionados estén los cambios de precios de los activos de la partida cubierta y los cambios de los precios del instrumento de cobertura. De esta manera, la pérdida en un mercado viene compensada (total o parcialmente) por el beneficio en el otro mercado, siempre y cuando se hayan tomado posiciones opuestas.

Sin embargo, antes de poder registrar en los estados financieros de la empresa tanto los instrumentos de cobertura como las partidas cubiertas, estos deberán cumplir una serie de requisitos:

- La **relación de cobertura** debe estar compuesta únicamente por instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.
- En el momento inicial debe existir una **designación y una documentación** formal de la relación de cobertura.
- La **relación de cobertura es altamente eficaz**, y ésta puede medirse de forma fiable, es decir, tienen que eliminar el riesgo inherente al elemento o partida cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura.

El cumplimiento de todos estos requisitos es de vital importancia, por un lado, para evitar que se registren operaciones especulativas como si fueran operaciones de cobertura; y por otro, para poder evitar asimetrías que puedan surgir por diferencias en la imputación temporal de los resultados del elemento cubierto y el derivado, o en el sistema de valoración (ya que hay instrumentos financieros que se reconocen por coste histórico y no por su valor razonable). (Rodríguez Pérez, 2008)

Con este doble propósito, la contabilidad de cobertura pretende alinear/sincronizar los resultados del objeto de cobertura y del contrato de derivado desde el momento inicial (reconocimiento en cuentas) y que ambos se valoren de idéntica forma; todo ello con el fin último de poder garantizar unos estados financieros lo más fidedignos posibles.

Así pues, una vez que el instrumento de cobertura o la partida cubierta cumplen con los requisitos de contabilización, se valorarán de la siguiente manera:

- **Cobertura sobre el valor razonable:** Representa la cobertura sobre los cambios producidos en el valor razonable de activos/pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, en relación con un riesgo identificado que repercuta en la cuenta de pérdidas y ganancias; por tanto, cubriría los riesgos de precio, crédito y liquidez.

El tratamiento contable correspondiente a la variación en el valor tanto del instrumento de cobertura como de la partida cubierta, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Cobertura sobre los flujos de efectivo:** Es la cobertura sobre la variabilidad de los flujos de efectivo imputable a un riesgo asociado a un activo/pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias; según este criterio se minimizaría el riesgo del tipo de interés.

En este caso, la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura determinado como eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto. Imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio/s en los que la partida cubierta deje de afectar al resultado del mismo.

- **Cobertura sobre la inversión neta en una entidad extranjera:** Cubre el riesgo de tipo de cambio para las transacciones en moneda funcional distinta a la de la empresa; permitiendo este último cubrir el del tipo de cambio.

El tratamiento es el mismo que el llevado a cabo con las coberturas de flujos de efectivo.

No obstante, como ya se ha mencionado en el punto 4.1 Normativa reguladora (Fase de Cobertura), la NIIF 9 introduce un modelo sustancialmente mejorado para la contabilidad de cobertura, con unas mejoradas divulgaciones sobre la actividad de gestión de riesgos; además de los siguientes cambios:

Área de cambio	NIC 39	NIIF 9
Instrumentos de cobertura	*Sólo los derivados y los activos/pasivos financieros no derivados que se usen como cobertura de moneda extranjera.	*Incluye, además, los activos/pasivos financieros no derivados, que sean contabilizados a valor razonable con cambios en resultado.
Partidas cubiertas	<p>* Sólo permite componentes de elementos financieros (p.e. el tipo de interés libre de riesgo). En el caso de instrumentos no financieros, sólo permite los riesgos asociados a las diferencias de cambio en moneda extranjera.</p> <p>*Los derivados no pueden ser clasificados como partidas cubiertas.</p> <p>*Existen excepciones a la designación de grupos de elementos como partidas cubiertas.</p>	<p>*Permite que los siguientes elementos, que no estarían clasificados en la NIC 39, sean clasificados como partidas cubiertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos que combinan una partida cubierta con un derivado (p.e. un riesgo agregado) siempre que este se gestione como un riesgo concreto. - Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Permite designar componentes tanto de partidas financieras como no financieras. - Así como componentes de importe nominales (% de los flujos de efectivo contractuales de un préstamo)
Prueba de eficacia de cobertura	*Requiere que la eficacia de la cobertura se calcule usando un rango numérico del 80-125%.	<p>*Ya no existe un rango numérico específico para determinar la eficacia de la cobertura.</p> <p>* Se centra en la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, así como en el efecto del riesgo crediticio y la razón de cobertura de la relación de cobertura.</p>

Área de cambio	NIC 39	NIIF 9
Reequilibrio de la relación de cobertura	* Si se produce cualquier cambio en la relación de cobertura, es obligatorio suspender la contabilidad de la cobertura e iniciar una nueva.	* Si el reequilibrio se realiza a efectos de mantener la razón de cobertura, siempre que el objetivo de la gestión del riesgo no halla cambiado, la actual relación de cobertura se mantendrá. Sin embargo, el ratio de cobertura debe ajustarse a la nueva ponderación de la partida o del instrumento de cobertura.
Discontinuación de la contabilidad de cobertura	*Las entidades pueden interrumpir la contabilidad de cobertura en cualquier momento.	*En el caso de que la relación de cobertura ya no cumpla con el objetivo de la gestión de riesgos o de que no cumpla con todos los criterios requeridos de contabilidad de cobertura.

Tabla 3: Elaboración propia, idea tomada de MNP. Consulting (MNP Consulting, 2016)

A modo resumen, comentar que los cambios más representativos de la NIIF 9 es que se permite designar como instrumento de cobertura cualquier instrumento financiero que se valore a **valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**, además, de que se amplía la gama de posibles elementos cubiertos.

Pero sin lugar a duda, el cambio más importante es el llevado a cabo en los requerimientos de la **prueba de ineficacia**, eliminándose el rango entre el 80-125%; sin embargo, como predice la firma Deloitte (Deloitte, 2014) con la nueva normativa será necesario que se cumplan ciertos requisitos:

- Debe existir una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.
- El efecto del riesgo crediticio no debe dominar los cambios de valor que se derivan de la relación económica, es decir, el valor de la pérdida procedente del riesgo crediticio no debe ser superior al efecto de los cambios en los subyacentes.

- El ratio de cobertura debe reflejar la cantidad real del instrumento de cobertura utilizada para cubrir la cantidad real de la partida cubierta.

Además, ha dejado de ser un requisito indispensable la evaluación retrospectiva de la eficacia de la cobertura, siendo únicamente necesaria **la evaluación prospectiva** a fin de prever si la relación de cobertura va a ser eficaz en el futuro. Eso sí, deberá seguir valorándose con carácter retrospectivo para registrar la medición de la ineficiencia.

5. Casos Prácticos

Con el propósito de analizar de forma más práctica y real el funcionamiento de las operaciones de cobertura y el impacto que éstas tienen en los estados financieros, se ha desarrollado un ejercicio práctico sobre cobertura de flujo de efectivo; y a continuación, el análisis de las cuentas anuales del 2016 de la empresa Iberdrola. Todo ello siguiendo los requerimientos del PGC 2007, analizados durante este trabajo.

5.1 Ejercicio de Cobertura de Flujos de Efectivo

Con el objeto de no poner en peligro la situación económico-financiera de Bada, S.A, a principios de Enero del 2016 el director financiero decide pedir un préstamo a 3 años por un importe 250.000 € con KaixoBank, estando éste sujeto al EURIBOR un año.

Siendo conocedor de la situación económica, éste considera que los tipos de interés continuarán subiendo, por lo que adicionalmente contrata una permuta financiera por el mismo importe y vencimiento, mediante el cual se pagará un tipo fijo del 3% y se cobrará el variable (Euribor).

No se tiene en cuenta el efecto impositivo y la evolución del Euribor es la siguiente:

	01/01/2016	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
EURIBOR 1 año	3%	4%	5%	4%

Solución

Como se aprecia en la tabla, el pago de los intereses del préstamo varían en función del Euribor; sin embargo, al contratar el Swap el interés variable pasa a ser fijo, de tal manera que el riesgo asumido queda cubierto, siendo todos los años un flujo de efectivo del mismo importe. Por tanto se aplicará la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo.

	31/12/X16	31/12/X17	31/12/18	31/12/X19
Crédito concedido	250.000	250.000	250.000	250.000
Interés Euribor	3%	4%	5%	4%
Pago int. Ptmo.	-7.500	-10.000	-12.500	-10.000
Int. Swap fijo	3%	3%	3%	3%
Cobro	0	2.500	5.000	2.500
Flujo de Efectivo	-7.500	-7.500	-7.500	-7.500

A continuación, vemos por un lado la evolución de la valoración del Swap:

$$\begin{aligned}
 \text{VR } 31/12/X16 &= \frac{2.500}{1,04} + \frac{2.500}{1,04^2} + \frac{2.500}{1,04^3} = \mathbf{6.937,73 \text{ €}} \\
 &\quad \downarrow \qquad \qquad \underbrace{\qquad \qquad \qquad}_{4.533,88} \\
 &\quad 2.403,85 \qquad \qquad 4.533,88
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{VR } 31/12/X17 &= \frac{5.000}{1,05} + \frac{5.000}{1,05^2} = \mathbf{9.297,05 \text{ €}} \\
 &\quad \downarrow \qquad \qquad \downarrow \\
 &\quad 4.761,90 \qquad 4.535,14
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{VR } 31/12/X18 &= \frac{2.500}{1,04} = \mathbf{2.403,85 \text{ €}}
 \end{aligned}$$

\updownarrow 4.763,17 €
 \updownarrow -2.131,30 €

Y por otro, el valor actual de los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta (el préstamo):

$$\underline{VA\ 31/12/X16} = \frac{10.000}{1,04} + \frac{10.000}{1,042} + \frac{10.000}{1,043} - \frac{7.500}{1,04} - \frac{7.500}{1,042} - \frac{7.500}{1,043} = \mathbf{6.937,73€}$$

$$\underline{VA\ 31/12/X17} = \frac{12.500}{1,05} + \frac{12.500}{1,052} - \frac{7.500}{1,05} - \frac{7.500}{1,052} = \mathbf{9.297,05 €}$$

$$\underline{VA\ 31/12/X18} = \frac{10.000}{1,04} - \frac{7.500}{1,04} = \mathbf{2.403,85 €}$$

Como se puede apreciar, el valor actual de los flujos de efectivo de la partida cubierta coincide al 100% con el del valor razonable del derivado en cada periodo.

Swap	VR	VR Cont.	Actualización
31/12/X ₁₆	6.937,73	4.533,88	4.763,17
31/12/X ₁₇	9.297,05	4.535,15	-2.131,30
31/12/X ₁₈	2.403,85	2.403,85	-

La tabla anterior muestra los distintos valores del derivado durante su vida útil, con el objeto de facilitarnos la realización de los correspondientes asientos contables.

01/01/16

	Debe	Haber	
(170) Deudas l/p con entidades de cred.		250.000,00	Reconocimiento ptmo
(572) Bancos	250.000,00		

31/12/16

(662) Intereses deuda l/p	7.500,00		Liquidación intereses
(57) Tesorería		7.500,00	
(2553) Activos x derivados, instr.de cobertura	6.937,73		Valoración Swap
(910) Bº x cobertura de flujos de efectivo		6.937,73	

(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo	6.937,73		Regularización PN
(1340)	Op. de cobertura de Flujos de efectivo		6.937,73	

31/12/16

(662)	Intereses deuda l/p	10.000,00		Liquidación intereses
(57)	Tesorería		10.000,00	

2.500- 2.403,85

(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura	96,15		Valoración del Swap
(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo		96,15	

(57)	Tesorería	2.500,00		Liquidación del Swap
(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura		2.500,00	

(812)	Transf. de B° x cobert.flujo de efecto.	2.500,00		Apli. de la cobertura
(7633)	B° de instrumentos de cobertura		2.500,00	

(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura	4.763,17		Act.del Swap
(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo		4.763,17	

(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo	4.859,33		Regularización PN
(1340)	Op. de cobertura de Flujos de efectivo		2.500,00	
(812)	Transf. de B° x cobert.flujo de efectivo		2.359,33	

31/12/17

(662)	Intereses deuda l/p	12.500,00		Liquidación intereses
(57)	Tesorería		12.500,00	

5.000-4.761,90

(2553)	Act. x derivados, instr.de cobertura	238,10		Valoración del Swap
(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo		238,10	

(57)	Tesorería	5.000,00		Liquidación del Swap
(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura		5.000,00	

(812)	Transf. de B° x cobert.flujo de efect.	5.000,00		Apli.de la cobertura
(7633)	B° de instrumentos de cobertura		5.000,00	

(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura		2.131,30	Act. del Swap
(810)	Pª x cobertura de flujos de efectivo	2.131,30		

(812)	Transf. de B° x cobert.flujo de efectivo		5.000,00	Regularización PN
(910)	B° x cobertura de flujos de efectivo	238,10		
(810)	Pª x cobertura de flujos de efectivo		2.131,30	
(1340)	Op. de cobertura de Flujos de efecto.	6.893,20		

31/12/18

(170)	Deudas l/p con entidades de crédito	250.000,00		
(520)	Deudas c/p con entidades de crédito		250.000,00	
<hr/>				
(5593)	Act.x derivados a c/p, instr.de cober.	2.403,85		Reclasif. de l/p a c/p
(2553)	Activos x derivados, instr.de cobertura		2.403,85	
<hr/>				
(662)	Interese deuda l/p	10.000,00		Liquidación intereses
(57)	Tesorería		10.000,00	
<hr/>				
		2.500-2.403,85		
<hr/>				
(5593)	Act. x derivados a c/p, instr.de cober.	96,15		Valoración del Swap
(910)	Bº x cobertura de flujos de efectivo		96,15	
<hr/>				
(57)	Tesorería	2.500,00		Liquidación del Swap
(5593)	Activos x derivados a c/p, instr.de cober.		2.500,00	
<hr/>				
(812)	Transf. de Bº x cobert.flujo de efectivo	2.500,00		Apli. de la cobertura
(7633)	Bº de instrumentos de cobertura		2.500,00	
<hr/>				
(910)	Bº x cobertura de flujos de efectivo	96,15		Regularización PN
(812)	Transf. de Bº x cobert.flujo de efectivo		2.500,00	
(1340)	Op. de cobertura de Flujos de efectivo		2.403,85	

Como se puede apreciar, en este tipo de cobertura la variación en el valor razonable del derivado se imputa directamente en el Patrimonio Neto, traspasándose al resultado del ejercicio correspondiente una vez que el elemento o parte del elemento cubierto deja de afectar al resultado.

En este caso no habría ningún cambio respecto a la nueva normativa, ya que el tratamiento contable en ambas se mantiene.

5.2 Caso Iberdrola

El análisis inicial se llevó a cabo con empresas del sector de las energías renovables, dado la repercusión mediática en estas fechas sobre el precio de la electricidad y la eliminación de subvenciones a la implantación de paneles solares.

No obstante, al no disponer de información suficiente para desarrollar tal análisis, se optó por la empresa Iberdrola, ya que su participación en el IBEX 35 la condiciona a un mayor control y acceso a información relevante para la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos.

Habiendo visto las partidas que tienen relación con las operaciones de cobertura, para hacernos una idea más completa y real de su impacto en los estados financieros, se procederá a analizar las cuentas anuales del 2016 de Iberdrola, cuyos datos están expresados en miles de euros. Para ello, se han examinado los estados financieros, la memoria y el informe de gestión correspondiente a dicho ejercicio.

En primer lugar, ya en el activo podemos observar que Iberdrola dispone de derivados en empresas del grupo e inversiones financieras tanto a largo plazo como a corto.

BALANCE 2016

ACTIVO	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE	46.260.412	48.073.382
Inmovilizado intangible	83.241	90.652
Inmovilizado material	214.206	197.375
Inversiones en E^a del grupo y asociadas a l/p	44.858.784	46.753.295
Instrumentos de patrimonio	44.699.767	46.544.808
Créditos a empresas	106.284	181.660
Valores representativos de deuda	10.100	11.500
Derivados	42.212	14.906
Otros activos financieros	421	421
Inversiones financieras a largo plazo	422.734	455.473
Instrumentos de patrimonio	412	412
Créditos a terceros	9.800	14.073
Derivados	400.868	430.898
Otros activos financieros	11.654	10.090
Activos por impuesto diferido	672.684	567.824
Deudores comerciales a largo plazo	8.763	8.763

ACTIVO CORRIENTE	2.051.550	2.566.063
Existencias	-	35
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	688.670	456.839
Inversiones en E^a del grupo y asociadas a c/p	1.166.727	1.968.839
Créditos a empresas	26.689	42.047
Valores representativos de deuda	1.402	1.401
Derivados	5.191	153.962
Otros activos financieros	1.133.445	1.771.429
Inversiones financieras a corto plazo	194.243	136.237
Instrumentos de patrimonio	4.584	4.584
Derivados	147.703	131.387
Otros activos financieros	41.956	266
Periodificaciones a corto plazo	1.910	4.113
TOTAL ACTIVO	48.311.962	50.639.445

Adicionalmente, Iberdrola (en la siguiente tabla) muestra la naturaleza de dichos derivados, aunque para el análisis que nos atañe se han excluidos los derivados con fines especulativos.

MEMORIA 2016

Con terceros ajenos al Grupo	Corto Plazo		Largo Plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	4.367	2.792	14.676	54.285
Cobertura de flujos de caja				
Permuta de tipo de interés	-	-9.284	-	-54.285
Túnel (collar)	-	-29	-	-
Cobertura de valor razonable				
Permuta de tipo de interés	4.367	6.521	14.676	-
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO	136.579	333.118	355.484	140.881
Cobertura de flujos de caja				
Seguros de cambio	7.375	-12.754	-	-
Permuta de tipo de cambio	40.311	6.735	-	-32.526
Cobertura de valor razonable				
Permuta de tipo de cambio	24.573	35.078	355.484	-58.961
Cobertura de valor razonable (inv. neta en el extr.)				
Seguros de cambio	68.124	-341.075	-	-6.508
Permuta de tipo de cambio	-3.804	-4.128	-	-42.886
Túnel (collar)	-	-16.974	-	-
Con empresas del grupo y asociadas	Corto Plazo		Largo Plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO	-	42.380	24.185	-
Cobertura de flujos de caja				
Seguros de cambio	-	-42.380	24.185	-
TOTAL	140.946	378.290	394.345	195.166

Donde los distintos tipos de cobertura tienen la siguiente importancia respecto del total:

Total Cobertura de tipo de interés	76.120	6,87%
Total Cobertura de tipo de cambio	1.032.627	93,13%

Siendo interesante observar que el peso de los derivados de cobertura tan solo supone los porcentajes sobre el Activo/Pasivo Total.

Derivados de Activo	535.291	1,11%
Derivados de Pasivo	573.456	1,19%

Por otro lado, en Patrimonio Neto encontramos los ajustes realizados en los cambios de valor de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo, ya que son las que tienen impacto en el patrimonio neto.

BALANCE 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
PATRIMONIO NETO	33.181.293	33.787.273
FONDOS PROPIOS	33.274.400	33.980.010
Capital	4.771.559	4.752.652
Prima de emisión	14.667.679	14.667.679
Reservas	8.076.130	9.564.784
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-1.073.787	-629.075
Resultados de ejercicios anteriores	5.400.882	5.470.986
Resultado del ejercicio	1.410.966	116.613
Otros instrumentos de patrimonio neto	20.971	36.371
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	93.107	-192.737
Operaciones de cobertura	-93.107	-192.737
PASIVO NO CORRIENTE	10.793.328	11.062.803
Provisiones a largo plazo	495.802	524.074
Deudas a largo plazo	1.493.325	1.573.360
Deudas con entidades de crédito	1.230.316	1.359.069
Acreedores por arrendamientos financieros	62.204	62.761
Derivados	195.539	144.418
Otros pasivos financieros	5.266	7.112
Deudas con Eª del grupo y asociadas a l/p	7.726.098	8.558.691
Pasivos por impuesto diferido	1.078.303	1.006.678
PASIVO CORRIENTE	4.337.141	5.189.369
Deudas a corto plazo	734.843	1.063.315
Deudas con entidades de crédito	337.171	680.458
Acreedores por arrendamientos financieros	1.949	4.312

99.630

Derivados	344.583	360.943
Otros pasivos financieros	51.140	17.602
Deudas con E^a del grupo y asociadas a c/p	3.445.014	3.946.365
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	157.249	179.338
Periodificaciones a corto plazo	35	351
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	48.311.962	50.639.445

La variación positiva de 99.630 € en el valor de las coberturas de flujos de efectivo, también a su vez reflejo en el **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**.

A continuación, tenemos el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, donde se han registrado, por un lado, con carácter transitorio los movimientos en el valor de los instrumentos de cobertura (con un saldo de -17.214€); y por otro lado, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del valor de las coberturas que afectaban al resultado (saldo 150.056€).

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.410.966	116.613
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por coberturas de flujos de efectivo	-17.214	-19.454
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-14.227	47.986
Efecto impositivo	7.860	-7.132
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-23.581	21.400
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por coberturas de flujos de efectivo	150.056	46.499
Efecto impositivo	-37.514	-11.625
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	112.542	34.874
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.499.927	172.887

AJUATES POR CAMBIOS DE VALOR	01.01.2016	Var. en el VR	Imputado a resultados	31.12.2016
Coberturas de flujos de caja				
Permutas de tipo de interés	-239.664	-19.402	134.651	-124.415
Túneles	-2.488	-52	593	-1.947
Seguros de cambio	-14.839	2.240	14.812	2.213
Efecto fiscal	64.254	4.302	-37.514	31.042
Total	-192.737	-12.912	112.542	-93.107

99.630

Aunque las cuentas anuales de Iberdrola no ofrecen información al respecto, es cuanto menos significativo, que la variación en el valor de los instrumentos de cobertura sea negativa, lo cual indica que puede haber un problema con los derivados.

Sin embargo, al fijarnos en que la empresa tenía al cierre del ejercicio anterior un saldo negativo, nos lleva a pensar que puede ser más bien un “desajuste” de los tipos de interés como consecuencia de los Swaps contratados.

Es decir, los contratos de préstamo generalmente tiene una cláusula que fuerza el tipo de interés al 0% cuando el Euribor es negativo (parte variable); sin embargo, en los contratos de Swap el tipo de interés variable no es revisado, por lo que lo en vez de cobrar, la empresa debe pagar, reflejando (como en este caso) un saldo negativo en el valor de los instrumentos de cobertura.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2016

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Reservas	Acciones y parti.propias	Rtdo. Ejer. Ant.	Rtdo. Ejer.	Aj. x cambios de valor	Total
SALDO INICIO 2016	9.564.784	-629.075	5.470.986	116.613	-192.737	33.787.273
Total Iº/Gtos reconocidos	-10.669	-	-	1.410.966	99.630	1.499.927
Op.con socios o propietarios						
Reducción de capital	-828.705	946.566	-	-	-	-37
Ampli. de capital liberada	-137.721	-	-	-	-	-916
Adqui. dº asignación gratuita	-514.265	-	-	-	-	-514.265
Distribución de resultado	-	-	-70.104	-116.613	-	-186.717
Op. con acciones o participaciones prop.	2.706	-1.391.278	-	-	-	-1.388.572
Otras var. del PN	-	-	-	-	-	-15.400
SALDO FINAL 2016	8.076.130	-1.073.787	5.400.882	1.410.966	-93.107	33.181.293

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto podemos ver como en la columna de ajustes por cambios de valor, aparece el importe de la variación en el valor de las coberturas.

Por último, como ya se ha comentado anteriormente, las operaciones de cobertura (en general) también tienen impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, más concretamente en el resultado financiero.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS 2016

OPERACIONES CONTINUADAS	2016	2015
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.661.518	400.865
Ingresos financieros	18.887	12.985
De participaciones en instr.patrimonio de terceros	-	4.141
De valores negociables y otros instr.fros de terceros	18.887	8.844
Gastos financieros	-320.165	-457.033
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-327.011	-458.383
Por deudas con terceros	24.178	20.573
Por actualización de provisiones	-17.332	-19.223
Variación de VR en instrumentos financieros	9.509	9.486
Cartera de negociación y otros	9.525	-6.092
Imputación al rtdo del ejercicio por AFDV	-16	15.578
Diferencias de cambio	-2.453	-11.620
RESULTADO FINANCIERO	-294.222	-446.182
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.367.296	-45.317
Impuesto sobre beneficios	43.670	161.930
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.410.966	116.613
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.410.966	116.613
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por coberturas de flujos de efectivo	150.056	46.499
Efecto impositivo	-37.514	-11.625

Por lo que los 150.056€ transferidos al PyG se encontrarán dentro de la partida “*Deudas con empresas del grupo y asociadas*”. Dada la falta de información disponible al respecto, no se ha podido analizar este apartado con más detalle.

5.2.1 Resultado del análisis caso Iberdrola

En relación a la entrada en vigor de la NIIF 9, Iberdrola estuvo analizando durante el 2016 el posible impacto que tendría en sus estados financieros, considerando que los únicos cambios serían los siguientes:

- Solo los instrumentos de patrimonio y los derivados cambiarán de valoración.
- Se aplicará el modelo simplificado del cálculo de pérdida esperada a las cuentas por cobrar comerciales y de arrendamiento.
- Se aplicará la contabilidad de coberturas a instrumentos financieros que bajo la actual NIC 39, no cumplían con los requisitos.

Por lo que en general, la empresa **no** considera que la nueva normativa vaya a **afectar** sobremanera a sus estados financieros.

Por un lado, de la lectura de las cuentas anuales de Iberdrola, vemos como el grupo se ve expuesto a diversos riesgos inherentes a su actividad económica, que pueden poner en peligro la consecución de sus objetivos: tipo de interés, tipo de cambio, materias primas, de liquidez y de crédito, entre otros.

Para evitar esto, la empresa lleva a cabo una **política de gestión de riesgos** basada en mantener una estructura adecuada entre los intereses variables y los fijos, disponer de líneas crediticias comprometidas por importe y por plazo...Sin embargo, hay circunstancias en las que el uso de **operaciones de cobertura**, resultan ser una alternativa mejor para protegerse de riesgos como el de tipo de interés y el de cambio.

Entre los distintos derivados existentes en el mercado, Iberdrola se decanta por la **permuta** para gestionar el riesgo del tipo de interés; mientras que por los **seguros de cambio** en el caso del tipo de cambio. No obstante, los derivados contratados como cobertura de tipo de cambio representan un **93,13%** respecto del total.

Analizándolo desde el punto de vista del activo total, los derivados de cobertura tan solo supone un **1,11%** en el caso de los activos, y **1,19%** en el de los pasivos, siendo en ambos casos unos porcentajes poco representativos.

Por otro lado, también mencionar que al estar el Euribor en negativo, las **coberturas** se han vuelto **ineficientes**, generando variaciones negativas en los valores razonables de los derivados. Ello supone un impacto negativo en el patrimonio neto, pero que es compensado por las transferencias positivas al resultado, dando lugar a un resultado positivo en el total de ingresos y gastos.

6. Conclusiones

Ya sea una PyME o una gran empresa como Iberdrola, todas se ven expuestas en mayor o menor medida, a distintos riesgos que sin no se gestionan adecuadamente pueden llegar a poner en peligro el equilibrio económico-financiero de la empresa y su supervivencia. Entre ellos, el **riesgo de tipo de interés** es el más común de todos, ya que cualquier empresa dispone en su balance de activos/pasivos financieros sujetos a los tipos de interés.

Para llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo, más en concreto del riesgo financiero, entre las posibilidades existentes se encuentran las operaciones de cobertura. Que aunque sean instrumentos complejos, dada la **necesidad de tener conocimientos** tanto de la naturaleza del riesgo que se quiere cubrir así como la del propio instrumento financiero con el que se cubre, son los mecanismos más idóneos a tal fin.

Además de lo anterior, las empresas deben ser conocedoras de la normativa contable, en este supuesto tanto del **PGC 2007 como de la NIIF 9**, especialmente esta última, ya que supondrá mejoras en determinados aspectos como la **clasificación y valoración de activos y el modelo de pérdida**

esperada. Teniendo que prestar atención al posible impacto que ésta podría tener en los estados financieros.

Por lo que se hace indispensable que la entidad diseñe e implante un modelo de objetivos operativos (integración de datos, sistemas y controles), para que ésta esté **completamente adaptada a la norma** y no tenga ningún tipo de problema con los nuevos requerimientos.

No obstante, aunque la NIIF 9 es efectiva a partir del 2018, en la actualidad su **aplicación no es obligatoria**, por lo que las empresas han seguido optando por realizar sus estados financieros bajo el PGC 2007, para las cuentas individuales o grupos no cotizados; y la NIC 39 para los grupos cotizados.

Así pues, el análisis de la transición de una norma a la otra, no se ha podido llevar a cabo debido a la **falta de información disponible**.

Pero a pesar de todo ello, la mayoría de empresas hacen referencia en sus informes financieros a dicho cambio y al posible impacto que este podría tener. Y en general, ninguna de ellas considera que tendrá un impacto excesivo en sus respectivos estados financieros.

7. Bibliografía

- (s.f.).
- Comisión Nacional del Mercado de Valores. (s.f.). Obtenido de <https://www.cnmv.es>
- Comitee, I. A. (2004). *NIC 39*.
- Deloitte. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2017, de <https://www.iasplus.com/en-us/standards/international/ifrs-en-us/ifrs9>
- Deloitte. (2014). *La nueva contabilidad de coberturas en NIIF 9: Una imagen más cercana de la gestión del riesgo.* .
- Deloitte. (2016). *Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras.*
- Díaz-Zorita, A. L. (2003). Instrumentos Financieros (excepto derivados). *AECA: REvista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 47-52.
- (s.f.). *Dynamic Risk assesment overview*.
- Hacienda, M. d. (20 de 11 de 2007). Plan General de contabilidad. *REal DEcreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad*.
- Herranz Martin, F., & Costa Toda, A. y. (2004). *Monografía sobre las Normas Internacionales de Informacion Financiera. Instrumentos Financieros derivados y operaciones de cobertura*.
- IASB. (2008). *Reducing Complexity in Reporting Financial Instruments*. IASC Foundation.
- IFRS. (2014). *Accountig for Dynamic Risk Management*.
- IFRS Foundation. (2016). *IFRS Global Standards for the world economy*. Recuperado el Abril de 2017, de <http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Financial-Instruments-A-Replacement-of-IAS-39-Financial-Instruments-Recognitio/Pages/Financial-Instruments-Replacement-of-IAS-39.aspx>
- ING Direct. (Febrero de 2015). *En Naranja, ING Direct*. Recuperado el 2017, de www.ennaranja.com/economia-facil7que-es-un-swap-conviertiendo-interes-variable-en-fijo/
- Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias. (1998). *Gestión de Riesgos en la Empresa*. Cinco Días.
- International Accounting Standards Board . (Julio de 2014). *NIIF 9: Instrumentos Financieros*.
- Isidro Núñez, F. (2013). Gestión de riesgos financieros a través de derivados. *Estrategia Financiera*, 48-58.
- La Caixa. (s.f.). *Caixabank*. Recuperado el Abril de 2017, de https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/PDFs/Inversion/M anual-warrant_BO_esp_1.pdf
- López Domínguez, I. (Abril de 2017). *Expansion*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/swap.htm>
- López Mendo, M. Á. (Abril 2017). *Curso de Futuros y Opciones*. *Universidad del País Vasco*.
- MNP Consulting. (2016). *An overview of IFRS 9 Financial Instruments*. (s.f.). *Monografía sobre las Normas Internacionales de Informacion Financiera. Instrumentos Financieros derivados y operaciones de cobertura.* .
- Planeta Forex. (s.f.). Recuperado el Abril de 2017, de [---

Operaciones de Cobertura: Transición del PGC 2007 a la NIIF 9](http://planetaforex.com/mercado-</p></div><div data-bbox=)

de-derivados-financieros-opciones-forwards-swaps-digital-contratos/
 Rodríguez Pérez, A. (2008). Coberturas contables: problemas conceptuales y prácticos de su implantación. *Partida doble* , 20-43.
 Saavedra, G. (18 de Agosto de 2014). *El Cronista*. Obtenido de <https://www.cronista.com/columnistas/Perdidas-incurridas-o-perdidas-esperadas-El-dilema-contable-llego-a-su-fin-20140818.html>
 Wilches-Chaux, G. (1998). *Auge, Caida y Levantada de Felipe Pinillo, mecanico y soldador*. Quito, Ecuador: La Red.

Ilustración 1: Elaboración propia, tomada de <https://fleming.events/library/article/brief-history-and-timeline-of-ifrs-914> _____ 15

Gráfico 1: Elaboración propia, idea tomada de Deloitte (Deloitte, 2016). _____ 22
Gráfico 2: Elaboración propia, idea tomada de Deloitte (Deloitte, 2016) _____ 24

Tabla 1: Elaboración propia, idea tomada del PGC 2007 _____ 21
Tabla 2: Elaboración propia, tomada del PGC2007 _____ 23
Tabla 3: Elaboración propia, idea tomada de MNP. Consulting 2016 _____ 29

